

2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano.

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de agosto de 2012

VISTO la Ley N° 26.728 de Presupuesto General de la
Administración Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presu-
puesto con el objeto de efectuar compensación de incisos y
partidas principales.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de
las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

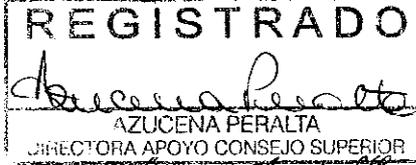
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar compensación de créditos al presupes-
to de la Universidad Tecnológica Nacional para el ejercicio
2012, en los programas, incisos y partidas principales, que
se indican en los Anexos I y II que forman parte de la pre-
sente resolución.

ARTICULO 2°.- La compensación de incisos y partidas principa-
les a que hace referencia el artículo 1° no modifica el Cál-
culo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de

//..



2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano".

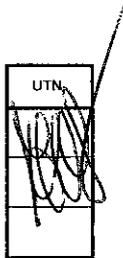
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

..//

conformidad con el detalle obrante en planilla anexa.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y archívese.

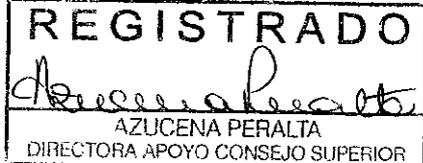
RESOLUCIÓN N° 1041/2012



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano.

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1041/2012

PRESUPUESTO 2012

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función: 4 - Educación y Cultura

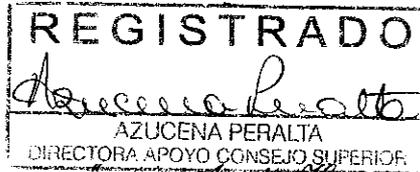
In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
Programa	01		ACTIVIDADES CENTRALES UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL <u>CONTRIBUCIÓN TESORO</u>	
Inc. 2			BIENES DE CONSUMO	\$+ 10.000,00
Inc. 3			SERVICIOS NO PERSONALES	\$(- 30.000,00)
Inc. 4			BIENES DE USO	\$+ 20.000,00
Inc. 4.3			Maquinaria y Equipos	\$+ 20.000,00
			Erogaciones Corrientes	\$(- 20.000,00)
			Erogaciones Capital	\$+ 20.000,00
			TOTAL PROGRAMA	\$ -X-



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano.

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 1041/2012

PRESUPUESTO 2012

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función: 5 - Ciencia y Tecnología

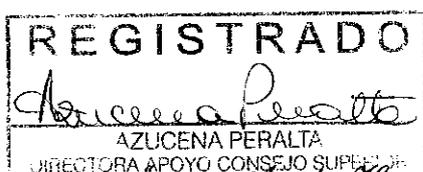
In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 18 INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
CONTRIBUCIÓN TESORO

Inc. 4	BIENES DE USO		\$	-X-
Inc. 4.3	Maquinaria y Equipo		\$ (-	1.000,00)
Inc. 4.5	Libros, Revistas y Otros		\$+	1.000,00)

Erogaciones Capitales \$ -X-

TOTAL PROGRAMA \$ -X-



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 1041/2012

PRESUPUESTO 2012

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES		IMPORTE EN PESOS
1.0.0	INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0.	NO TRIBUTARIOS	
1.2.9.0.	OTROS	\$ -X-
	TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ (- 20.000,00)
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	\$+ 20.000,00
	TOTAL	\$ -X-